

ACTA-SCT-24/2023

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074023 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1107/2023 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074123 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1108/2023 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074223 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1109/2023 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074323 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1110/2023 lo anterior para su aprobación. -----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074423 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1111/2023 lo anterior para su aprobación. -----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074523 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1112/2023 lo anterior para su aprobación. -----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074723 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1130/2023 lo anterior para su aprobación. -----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074823 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1131/2023 lo anterior para su aprobación. -----



11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como **Información Reservada** con motivo de la recepción de la solicitud de folio 110197600061723 por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su aprobación. -----
12. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de la **versión pública**, que se desprende del DGM/1368/2023 y que se encuentra en posesión de la Dirección General de Movilidad. -----
13. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074023 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1107/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito copia en versión pública de todos y cada uno de los contratos, convenios y/o facturas con MARIA ROSALBA MALDONADO PIZANO durante los años 2018,2019,2020,2021,2022 y lo que va de 2023.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1107/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 07 de Septiembre del 2023. -----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074123 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1108/2023, lo anterior para su aprobación. -----



Tema de la solicitud:

“Solicito copia en versión pública de todos y cada uno de los contratos, convenios y/o facturas con KARLA ALEJANDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ durante los años 2018,2019,2020,2021,2022 y lo que va de 2023.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1108/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 07 de Septiembre del 2023. -----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074223 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1109/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito copia en versión pública de todos y cada uno de los contratos, convenios y/o facturas con PEDRO ÁNGEL FLORES TAVARES durante los años 2018,2019,2020,2021,2022 y lo que va de 2023.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1109/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 07 de Septiembre del 2023. -----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074323 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1110/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito copia en versión pública de todos y cada uno de los contratos, convenios y/o facturas con COMERCIALIZADORA PTCV, SA DE CV durante los años 2018,2019,2020,2021,2022 y lo que va de 2023.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1110/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 07 de Septiembre del 2023. -----

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074423 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1111/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito copia en versión pública de todos y cada uno de los contratos, convenios y/o facturas con RM SERVICIOS INTEGRALES durante los años 2018,2019,2020,2021,2022 y lo que va de 2023." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1111/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 07 de Septiembre del 2023. -----

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074523 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1112/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito copia en versión pública de todos y cada uno de los contratos, convenios y/o facturas con TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ durante los años 2018,2019,2020,2021,2022 y lo que va de 2023." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1112/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 07 de Septiembre del 2023. -----

9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074723 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1130/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Se adjunta archivo con detalle de la solicitud, dirigida a la policía municipal, secretaría de seguridad pública o su equivalente en este ayuntamiento.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1130/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 08 de Septiembre del 2023. -----

10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074823 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1131/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito se me brinde la informacion documental de los contratos que amparen la reparticion de agua para beber en las instalaciones de la administracion municipal centralizada ya que en los edificios se reparte una marca a la distinta en el complejo de seguridad c4, la informacion se solicita por parte del director de recursos materiales, de quien preside el comite de adquisiciones de salamanca, del oficial mayor y de tesoreria municipal, tambien se solicita de estos servidores publicos se brinde una explicacion sobre por que existen dos proveedores o mas repartiendo agua para beber y no uno solo como debe ser, se adjunten los documentos que amparen dicha accion como acuerdo del comite, el contrato con los proveedores y cualquier otro documento, por parte de la direccion de egresos solicito se adjunten los pagos efectuados a proveedores que reparten agua para beber durante el ejercicio fiscal 2023 todos y cada uno de ellos que contenga cantidades, fechas hechas y los documentos que le acreditan la repaticion y que respalden el pago de dichas erogaciones, asi como el procedimiento que realiza para realizar dicho pago toda vez que ella no es quien asigna proveedores, eso se sabe que es el dire de recursos materiales” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1131/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 08 de Septiembre del 2023. -----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como Información Reservada por parte de la Dirección General de Seguridad Pública, que se desprende de la solicitud con número de folio 110197600061723, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Me gustaría conocer el correo del Secretario de Seguridad de Salamanca, Alejandro Flores Jiménez, así como el nombre del director del C4 y su correo. Y también un correo genérico de la Secretaría de Seguridad municipal.

Por otro lado, me gustaría saber el número de cámaras de vigilancia que cuenta el municipio y que monitorea a través del C4." (SIC)

La Dirección General de Seguridad Pública mediante oficio con número de folio DGSP/0660/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente:

"Al hacer pública dicha información podría llegar a ser del conocimiento de la delincuencia, lo cual indudablemente compromete la seguridad pública y pone en peligro las funciones a cargo del Municipio, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, así como para el mantenimiento del orden público, pues al proporcionar el número de cámaras de vigilancia con que cuenta el Municipio y que monitorea a través del C4, pudiera ser aprovechada por la delincuencia para conocer la tecnología con que cuenta la institución encargada de la Seguridad Pública para combatirla, ello en perjuicio de las personas habitantes de la ciudad de Salamanca, Guanajuato."

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Primero: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la clasificación de la información, con fundamento en el artículo 73 fracción I y XII de la Ley de la materia, ya que su publicación puede ser utilizada en beneficio de la delincuencia, ante la planeación de la comisión de un hecho delictivo.

Segundo: La presente reserva no excluye la posibilidad de que la información reservada sea proporcionada a otra autoridad previo requerimiento debidamente

fundado y motivado, caso en el cual, se hará saber de la clasificación bajo la que se encuentra la información para que tomen las medidas que procedan. -----

Tercero: La información se clasifica por un periodo de 5 años con fundamento en el artículo 62 de la Ley en cita, contados a partir del día 04 de Septiembre del 2023 concluyendo el día 04 de Septiembre del 2028. -----

Cuarto: El director de dicha Dependencia, debe tomar las medidas necesarias para garantizar la reserva de la información materia y su conservación en buen estado por un lapso de 5 (cinco) años contados a partir del presente, independientemente del tiempo que deba conservarlo por cuestiones administrativas legales. -----

12. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de la versión pública del oficio/petición del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, Sección 24 que se encuentra en posesión de la Dirección General de Movilidad, a razón de atender la solicitud de información de folio 110197600061923, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito el Artículo de las Disposiciones Administrativas correspondiente al año 2023 en el cual se sustenta la síndico del Ayuntamiento Alma Angélica Berrones y el regidor Juan Ortega Gasca, presidente de la Comisión de Seguridad y Movilidad, en donde sostuvieron que la grúa del municipio asignada al área de movilidad prestó un servicio y conforme a las disposiciones administrativas.

Solicito una copia del comprobante de pago por el servicio que se brindo por parte de una unidad de vialidad para la colocación de una manta favor de Adán Augusto López Hernández, aspirante a la candidatura de MORENA a la presidencia de México. Solicito copia del oficio de petición que se presento a la Administración municipal para la renta de dicha unidad, asi como e nombre de la persona que solicito el apoyo. Solicito se me proporcione por que se dijo que era una visita oficial de Adán Augusto al sindicato petrolero por lo cual hizo el pago para la maniobra de una grúa e instalación de una lona.

Solicito saber cual cual es el costo (monto) de la renta de una grúa de movilidad para colocar una lona y saber si se le presta ese servicio a cualquier ciudadano

Solicito sabes cuantos pagos se han hecho para rentas de grúas de movilidad desde el 10 de octubre del 2021 a la fecha actual (que se me proporciona un listado en excel, no ligas ni links)

de acuerdo a la información declarada en la siguiente nota

<https://periodicocorreo.com.mx/salamanca/justifican-uso-de-camioneta-oficial-para-colocar-publicidad-de-adan-augusto-en-salamanca-20230615-75767.html>
(SIC)

La Dirección General de Movilidad mediante oficio con número de folio DGM/1368/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Versión Publica de la petición por parte del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, Sección 24 con fundamento en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Gto., así como el artículo 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, Gto.”

La Dirección General de Movilidad pone a la vista del Comité la versión del pública del oficio/petición del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, Sección 24, para su aprobación, en ejercicio de las atribuciones que a su favor confiere el artículo 54 fracción I y XII de la Ley Estatal de Transparencia vigente, en relación con los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, de cuyo texto se desprende la necesidad de elaborar versiones públicas de la información, cuando se trate de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en los título quinto de la Ley General, tercero de la Ley Federal y las análogas de las Leyes Locales de Transparencia.-----

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Primero: En términos de lo dispuesto por el artículo 54 fracción XII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la versión pública de la información, para su entrega al ciudadano solicitante.

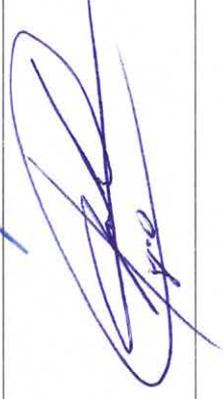
13. A las 11:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.

Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato

Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	